INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA N°. SAMC-IDER-002-2025

OBJETO: "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES, CON INCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, PARA EL TRASLADO DE LAS HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER*"

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE $ (385.120.000) incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración

Luego de vencido el plazo para presentar observaciones y subsanaciones, se procede a realizar por parte del comité evaluador informe final dentro del proceso de selección bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA N°. SAMC-IDER-002-2025.

Que se recibieron al cierre del proceso, tres (03) ofertas:

1. **AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S A S S NIT 830.135.231 – 6**.
2. **V&R TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS.**
3. **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S**

En concordancia con lo anterior, el comité evaluador procederá con la verificación de las ofertas en el orden que fueron presentadas.

PROPONENTE N° 1: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

NOMBRE DEL PROPONENTE	**AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S A S S NIT 830.135.231 - 6**
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE.** La persona jurídica a través de su representante legal suscribe carta de presentación.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE –** El proponente presentó certificado de existencia y representación legal de fecha 03/05/2025 05:33:39 pm.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales:	**CUMPLE:** El proponte aportó certificado suscrita por el revisor fiscal designado en la cámara de comercio.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CUMPLE. Póliza 37-44-101044687 SEGUROS DEL ESTADO S.A**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES –RUP.	**CUMPLE –** El proponente presentó R.U.P de fecha 05/05/2025, en firmeza.
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE.** El proponente presentó documento pacto de transparencia.
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE.** El proponente presentó certificado contraloría de la persona jurídica y del representante legal.
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**NO CUMPLE.** El proponente presentó certificado procuraduría del representante legal, pero no presento certificado de la persona jurídica.
VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	**NO CUMPLE.** El proponente NO anexo documento
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE.** El proponente presentó documento
VERIFICACIÓN DEL REDAM	**CUMPLE.** El proponente presentó documento
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	**CUMPLE.** El proponente presentó documento
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	**Cumple.**

RESULTADO:	NO HABIL. SUBSANAR.

REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA	
FORMATO 3 DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE HABILITANTE	**CUMPLE.**
EXPERIENCIA DE PROPONENTE.	**NO CUMPLE**. El proponente aportó dos contratos 1) Soring clínica de heridas y medicina integrativas. 2) *HOGAR DE PASO LOSMAN*. Sin embargo, este último contrato en la certificación no se logra verificar la prestación de servicios de transporte de carga. **NO CUMPLE.** El pliego estableció "En caso de que la experiencia que se pretende acreditar haya sido adquirida entre particulares, el proponente deberá aportar como documentos adicionales para la validez de la experiencia: **a)** Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, acompañada de la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. La certificación de facturación debe estar acompañada de la Factura correspondiente que se certifique; **b)** Factura de venta correspondiente al contrato que pretende acreditar con la aceptación por parte del proveedor." No aportó lo exigido.
Resultado:	RECHAZADO. El proponente incurre causal de rechazo inciso 4 "Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador

REQUISITO HABILITANTE FACTORES TECNICOS	
DILIGENCIAMIENTO DE ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/FICHAS TÉCNICAS Los oferentes deben aportar la ficha técnica dada por la entidad, suscrita por el proponente y deberá declarar bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas señaladas para cada uno de los productos a adquirir.	**CUMPLE**. El proponente presentó anexo de cumplimiento de ficha técnica bajo la gravedad de juramento.
VEHÍCULOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El proponente deberá probar que cuenta con los vehículos solicitados, que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, así:	**NO CUMPLE**. Vehículo placa LSZ720. Aparece suscribiendo convenio **TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S**, sin embargo, en la tarjeta de propiedad figura como propietario banco occidente, deberá ser aclarado. Vehículo NHR791. No aporta convenio con el propietario del vehículo. Vehículo LSZ072. No aporta convenio con el propietario del vehículo. Vehículo GUU429. No aporta convenio con el propietario del vehículo. LQK649. El documento SOAT, no es legible, debe aportarse legible.
Resolución de habilitación para la prestación del servicio público de	**CUMPLE.** Resolución 130 de 2018.

transporte terrestre automotor especial de pasajeros	
Resolución de habilitación para la prestación del servicio público de transporte de carga	**Cumple.** Aporta Resolución 054 de 2011.
CAPACIDAD TRANSPORTADORA	**Cumple.** Resolución 153 de 2019.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL	**Cumple.** Aporta certificado de POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101020616, y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101021993.
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	Aporta CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO, expedido por la Directora Financiera de la Superintendencia de Transporte
RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS	Aporta resolución 269 de 2023.
RESULTADO:	**RECHAZADO. El proponente incurre causal de rechazo inciso 4 "Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador"**

PROPONENTE N° 2: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE	**V&R TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS**
Documentación requerida	
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE.** El proponente a través de su representante legal suscribe propuesta debidamente firmada.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE –** El proponente presentó certificado de existencia y representación legal de fecha 24/05/2025.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales:	**CUMPLE.** El proponente a través del representante legal y revisor fiscal certifica el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CUMPLE.** Aporta póliza 37-44-101044683 SEGURO DEL ESTADO S.A
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES –RUP.	**CUMPLE –** El proponente presentó R.U.P de fecha 24/05/2025, vigente.
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE.** El proponente presentó documento pacto de transparencia.
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE.** El proponente presentó certificado contraloría de la persona jurídica y del representante legal.
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE.** El proponente presentó certificado procuraduría de la persona jurídica y del representante legal.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE.** El proponente presentó documento
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE.** El proponente presentó documento
VERIFICACIÓN DEL REDAM	**CUMPLE.** El proponente presentó documento
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	**CUMPLE.** El proponente presentó documento
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	**CUMPLE.**
RESULTADO:	**HABIL.**

REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA	
FORMATO 3 DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE HABILITANTE	**CUMPLE.**
EXPERIENCIA DE PROPONENTE.	**CUMPLE**. El proponente presenta dos certificaciones suscritas con la E.S.E ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, la cual acredita todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
RESULTADO:	**HÁBIL.**

REQUISITO HABILITANTE FACTORES TECNICOS	
DILIGENCIAMIENTO DE ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/FICHAS TÉCNICAS Los oferentes deben aportar la ficha técnica dada por la entidad, suscrita por el proponente y deberá declarar bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas señaladas para cada uno de los productos a adquirir.	**CUMPLE**. El proponente presentó anexo de cumplimiento de ficha técnica. Subsanado.
VEHÍCULOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El proponente deberá probar que cuenta con los vehículos solicitados, que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, así:	**CUMPLE**. El proponente presentó aclaración. Subsanado.
Resolución de habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros	**CUMPLE.** Aporta Resolución 180 de 2020.
Resolución de habilitación para la prestación del servicio público de transporte de carga	**Cumple.** Aporta Resolución 182 de 2020.
CAPACIDAD TRANSPORTADORA	**Cumple.** RESOLUCIÓN NÚMERO 20203040002025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL	**Cumple.** Aporta constancia PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 2000438009 y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 2000438012
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	**CUMPLE.** Aporta CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO, expedido por la Directora Financiera de la Superintendencia de Transporte de fecha 23 de mayo de 2025.
RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS	**CUMPLE.** Aporta resolución 0040-25
RESULTADO:	**HABIL.**

3.1 FACTORES DE PONDERACION.

FACTOR ECONÓMICO	**MAXIMO 29,75 PUNTOS**
	29,75 puntos
FACTOR CALIDAD	**MAYORES CANTIDADES MAXIMO 49,75 PUNTOS**
Para ser acreedor del puntaje, el proponente deberá aportar: i) Carta de ofrecimiento del factor calidad, indicando las especificaciones técnicas del vehículo y los términos del ofrecimiento; ii) Tarjeta de propiedad del vehículo; iii) Tarjeta de Operación; iv) Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente; v) Revisión técnico-mecánica, si aplica; vi) Póliza de responsabilidad civil contractual; vii) Póliza de responsabilidad civil extracontractual.	El proponente presentó documento para acreditar el puntaje vehículo GUX122. 49,75 puntos.

El vehículo aportado deberá cumplir con las condiciones de propiedad del proponente o de alguno de los integrantes del proponente plural.	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:	MAXIMO 20 PUNTOS.
	20 puntos
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MÁXIMO 0,25 PUNTOS
	0 PUNTOS
MIPYME	MÁXIMO 0,25 PUNTOS
	0,25
Total:	**99,75**

PROPONENTE N° 3: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE	**TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S**
Documentación requerida	
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE.** El proponente a través de su representante legal suscribe propuesta debidamente firmada.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE –** El proponente presentó certificado de existencia y representación legal de fecha 02/05/2025.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales:	**CUMPLE.** El proponente a través del revisor fiscal certifica el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CUMPLE.** Aporta póliza 14-44-101236351 SEGUROS DEL ESTADO SA
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES –RUP.	**CUMPLE –** El proponente presentó R.U.P de fecha 02/05/2025, vigente.
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE.** El proponente presentó documento pacto de transparencia.
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE.** El proponente presentó certificado contraloría de la persona jurídica y del representante legal.
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE.** El proponente presentó certificado procuraduría de la persona jurídica y del representante legal.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE.** El proponente presentó documento
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE.** El proponente presentó documento
VERIFICACIÓN DEL REDAM	**CUMPLE.** El proponente presentó documento
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	**CUMPLE.** El proponente presentó documento
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	**CUMPLE.** El proponente presentó documento
RESULTADO:	**HABIL.**

REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA	
FORMATO 3 DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE HABILITANTE	**CUMPLE.**
EXPERIENCIA DE PROPONENTE.	**NO CUMPLE**. El proponente presenta dos certificaciones. 1) Contrato 25481010 suscrito con la UARIV. 2) Contrato 0204-201500 suscrito con la UARIV. No cumplen con el total de los códigos unspsc exigidos en el pliego de condiciones.
Resultado:	RECHAZADO. El proponente incurre causal de rechazo inciso 4 “Cuando el Comité Evaluador haya solicitado

	presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador"

REQUISITO HABILITANTE FACTORES TECNICOS	
DILIGENCIAMIENTO DE ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/FICHAS TÉCNICAS Los oferentes deben aportar la ficha técnica dada por la entidad, suscrita por el proponente y deberá declarar bajo la gravedad de juramento que se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas señaladas para cada uno de los productos a adquirir.	**NO CUMPLE**. El proponente presentó anexo de cumplimiento de ficha técnica, sin embargo, no manifestó que el cumplimiento se da bajo la gravedad de juramento como lo exige el pliego de condiciones.
VEHÍCULOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El proponente deberá probar que cuenta con los vehículos solicitados, que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, así:	**NO CUMPLE**. Vehículos FVL619 , VFE622, JTP672, GUZ164. Presentan todos los documentos en orden. Vehículo placa JTP921, no presentó convenio empresarial suscrito con el propietario.
Resolución de habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros	**CUMPLE.** Aporta Resolución 517 de 2001 y 0053 de 2017.
Resolución de habilitación para la prestación del servicio público de transporte de carga	**Cumple.** Aporta Resolución 349 de 2011
CAPACIDAD TRANSPORTADORA	**Cumple.** RESOLUCIÓN NÚMERO 20214250032455
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL	**Cumple.** Aporta constancia PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No 1522173576105 y 1522173576106
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	**CUMPLE.** Aporta CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO, expedido por la Directora Financiera de la Superintendencia de Transporte de fecha 02 de mayo de 2025.
RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS	**CUMPLE.** No aporta documento para acreditar este requisito.
RESULTADO:	RECHAZADO. El proponente incurre causal de rechazo inciso 4 "Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador"

CONSOLIDADO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

Proponente	**Requisito jurídico**	**Requisitos técnicos**	**Requisito de experiencia**	**Requisito financiero y organizacional**	**Consolidado**
AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S A S	Rechazada causal 4				
V&R TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS	HABIL	HABIL.	HABIL	HABIL	HABIL
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S	Rechazada causal 4				

Nota: La evaluación del componente de capacidad financiera y organizacional establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo se encuentra en el documento anexo firmado por el miembro del comité evaluador, el cual forma parte integral del presente informe

De acuerdo con las consideraciones señaladas en cada uno de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas, y luego del vencido el plazo otorgado para presentar observaciones y subsanaciones, el comité evaluador emite el presente informe final, procediendo hacer la recomendación de adjudicación al proponente V&R TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS, por haber cumplidos con los requisitos de tipo jurídico, técnico, experiencia, financieros y organizacionales, y obtenido el mayor puntaje en los factores de ponderación exigidos en el pliego de condiciones.

Se emite a los 05 días del mes de junio de 2025.

CARLA CASTELLANOS GOMEZ
ASESOR JURÍDICO EXTERNO – IDER
EVALUADOR JURÍDICO

GUSTAVO ADOLFO MAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
EVALUADOR TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA Y PONDERABLES